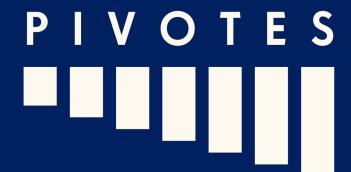


Ley Lafkenche

Juan Francisco Galli B.

José Antonio Valenzuela M.

Joaquín Barañao



Ley Lafkenche: Descripción

- **Objeto:** Establece “Espacios Costeros Marítimos de los Pueblos Originarios” (ECMPO)
- **Efecto:** Entrega la administración de estos ECMPO a comunidades o asociaciones indígenas que hayan ejercido uso consuetudinario de dicho espacio.
- **Uso consuetudinario:** Usos pesqueros, religiosos, recreativos y medicinales que se hayan realizado, al menos, en dos ocasiones en un período de diez años.
- **Plazo:** 6 meses hasta el pronunciamiento de la CRUBC



PIVOTES EVIDENCIA

**¿Sabías que la Ley Lafkenche
frena el desarrollo económico
de las costas de Chile?**

POR PIVOTES

Ley Lafkenche: Tramitación

PIVOTES



Solicitud: Comunidad indígena o asociación de comunidades ante SUBPESCA.

Plazo legal: 2 meses

Verificación del Uso Consuetudinario: Informe de CONADI, si verifica, avanza.

Plazo legal: 1 mes

Participación ciudadana e indígena

Plazo legal: 2 meses

Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC):
Una vez verificado, vota a favor o en contra de conceder el ECMPO.

Plazo legal: 1 mes

Ministerio de Defensa: En caso de aprobación, destinación marítima y publicación en el Diario Oficial.

Plan de Administración: Presentado por los solicitantes y aprobado por Subpesca.

ENTREVISTA. JOAQUÍN SIERPE, analista de políticas públicas de Pueblos y reforma a Ley Laferrere

“Hay una ley que claramente necesita modificaciones y así lo han señalado parlamentarios y expertos”

por la tasa Lafferística.



"Estamos en el momento justo para atajar esta temática, cosa que todos estamos queriendo: que se comiencen a procesar, se realicen de buena fe y con reglas claras"

abordada en su concepción, convierte que el tema sea más útil que un discurso y estoy más que el proyecto de la señora de Espinoza lo enemigo de buena forma.

B 4 | ECONOMÍA Y NEGOCIOS DOMINGO

DOMINGO 28 DE JULIO DE 2024

Están pendientes de resolución 81 solicitudes

LEY LAFKENCHE: pueblos originarios han solicitado espacios costeros por 4 millones de hectáreas

Tramitación debiera tardar 12 meses, pero promedia seis años. Industrias acícola, portuaria, minera, turística y desaladora en alerta por impactos en proyectos de inversión. Gobierno y parlamentarios reconocen necesidad de perfeccionar normativa. • **JESSICA MARTICORENA**

En febrero de 2008, y después de casi tres años de tramitación en el Congreso, se publicó la Ley 20.249, también conocida como Ley Lafkenche, que creó la figura de los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (Ecmpos). Se trata de áreas marinas delimitadas

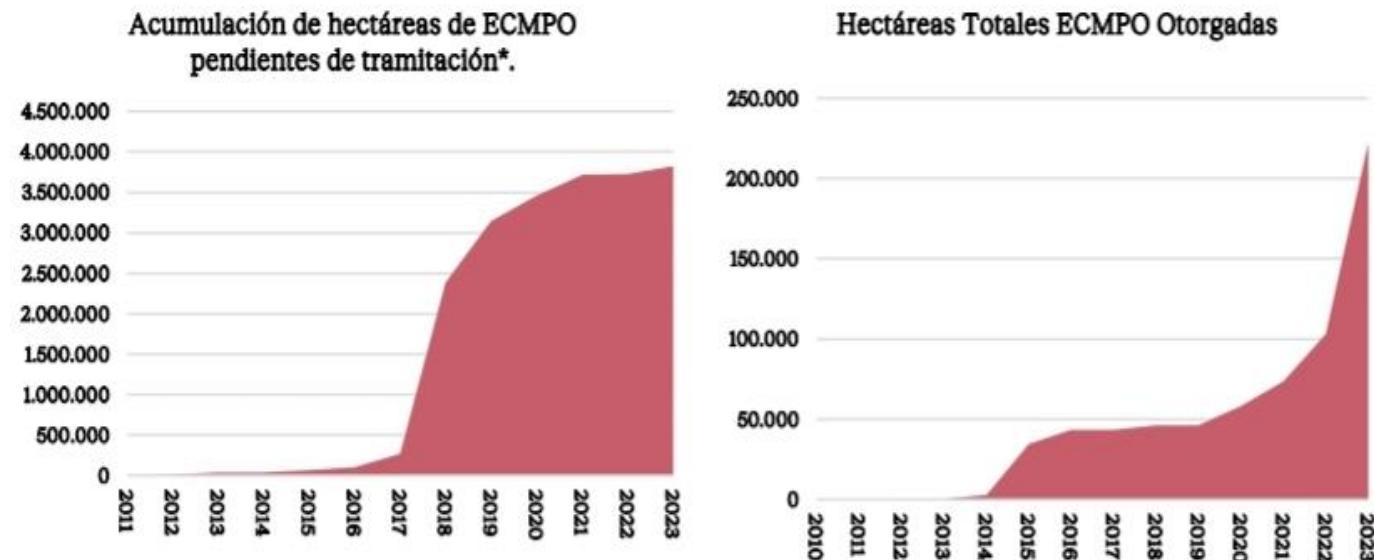


Ley Lafkenche: Diagnóstico

Incentivos perversos: La declaración tiene efectos suspensivos sobre:

- Concesiones marítimas
- Concesiones de acuicultura
- Planes de manejo

Figura 1. Acumulación de hectáreas de ECMPO pendientes de tramitación* y hectáreas totales decretadas como ECMPO, por año

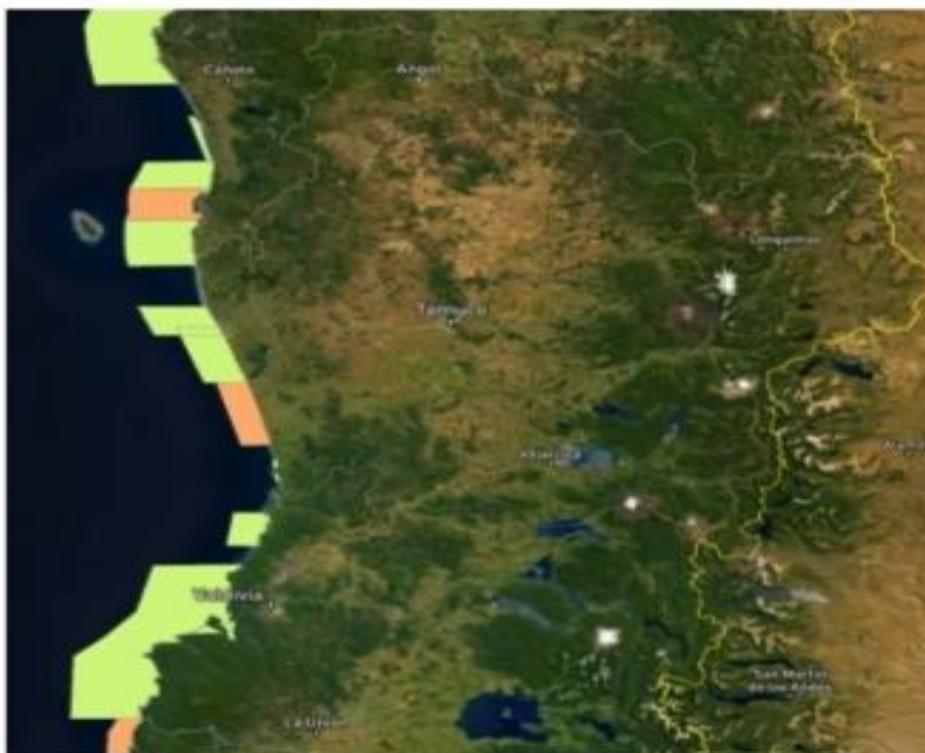


*En este gráfico sólo se consideran las solicitudes de ECMPO que siguen pendientes. El crecimiento en el gráfico es consecuencia de la presentación de solicitudes nuevas en cada año, las cuales siguen pendientes en la actualidad.

Fuente: PIVOTES en base a datos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Ley Lafkenche: Diagnóstico

Figura 2. Imágenes referenciales de los ECMPO solicitados y decretados en las Regiones de Los Ríos y La Araucanía* (izquierda) y Los Lagos (derecha)



*Zonas solicitadas: **color verde** / Zonas decretadas como ECMPO: **color naranja**. Más detalles [aquí](#).

Fuente: PIVOTES en base a datos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Ley Lafkenche: Diagnóstico

Figura 3. Número de solicitudes de concesión de acuicultura sobre un ECMPO en trámite

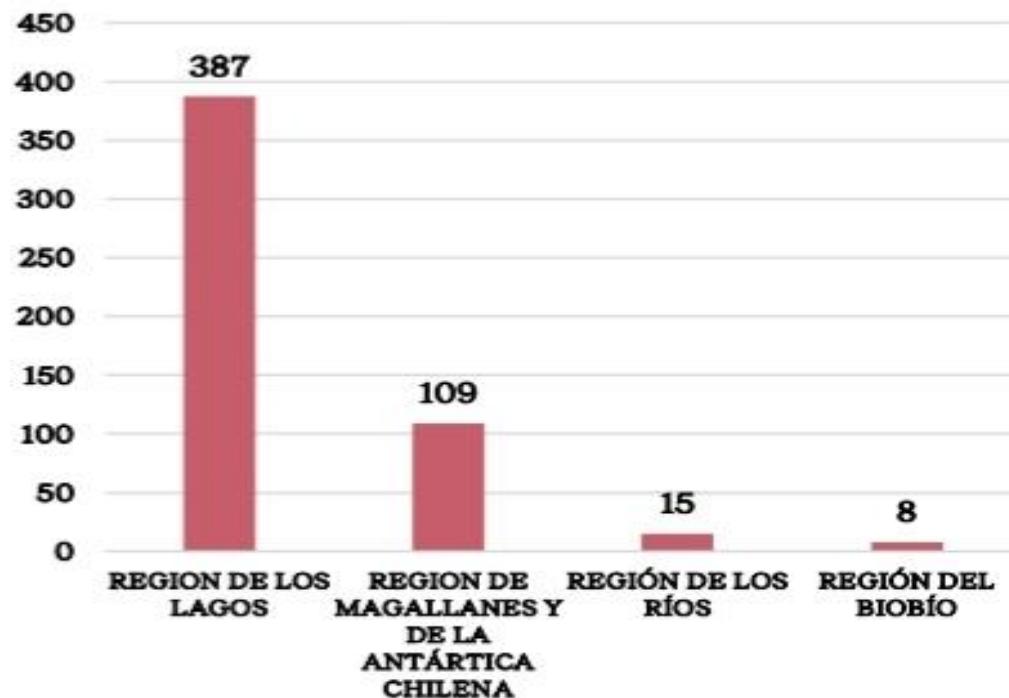
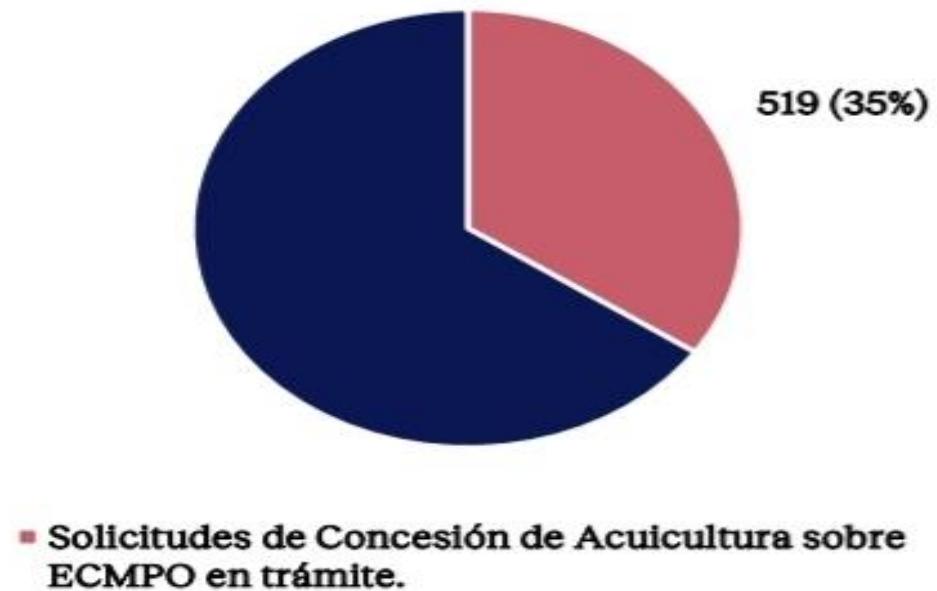


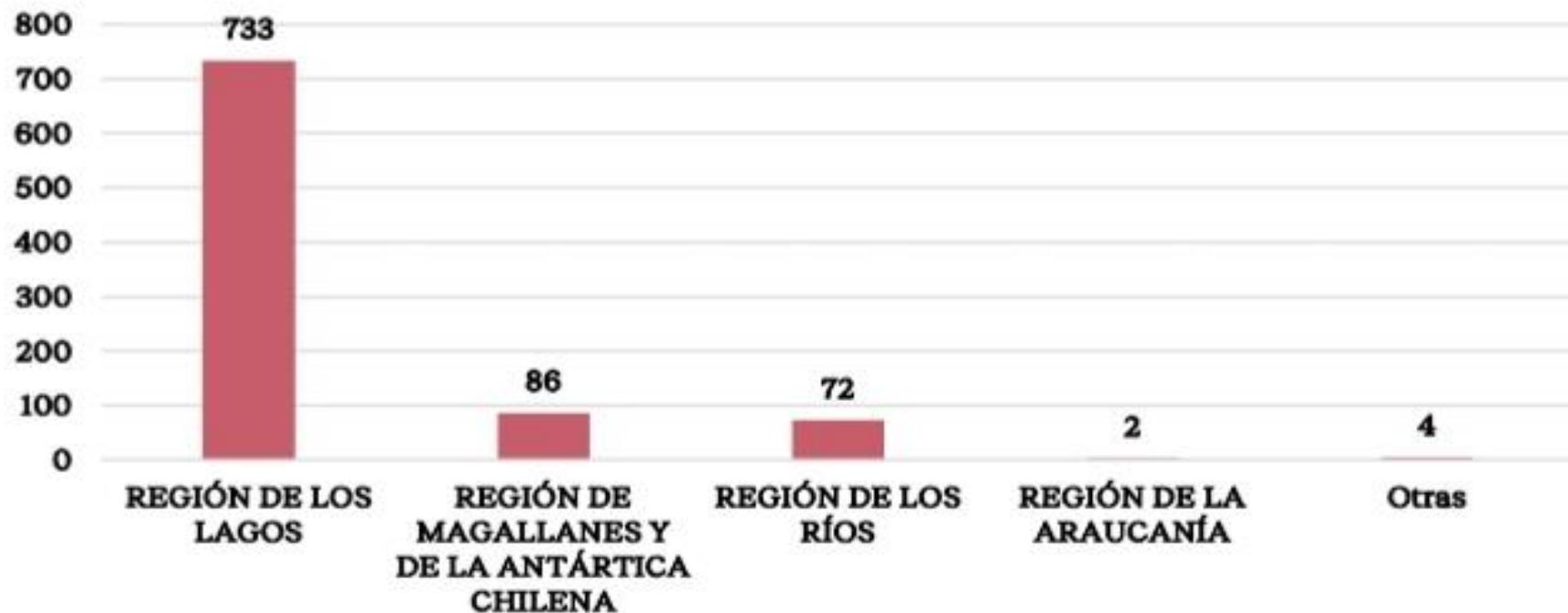
Figura 4. Distribución de solicitudes de concesiones de acuicultura, según superposición con ECMPO en trámite



Fuente: PIVOTES en base a datos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Ley Lafkenche: Diagnóstico

Figura 5. Número de solicitudes de concesión marítima sobrepuertas a un ECMPO en tramitación.



Fuente: PIVOTES en base a datos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, solicitados vía Ley de Transparencia.

Ley Lafkenche: Diagnóstico

Plazos:

- Plazo legal: 6 meses
- ECMPO asignados: 5,94 años
- ECMPO pendientes: 7,42 años



Ley Lafkenche: Propuestas

- Propuestas:

1. Aumentar la exigencia del examen de admisibilidad
2. Postergar el inicio de la suspensión a una vez verificado el uso consuetudinario
3. Limitar el plazo máximo de suspensión
4. Permitir expresamente la verificación parcial por CONADI
5. Dotar de mayor personal, capacidades y presupuesto a CONADI
6. Eliminar el silencio administrativo positivo en el CRUBC
7. Digitalización del proceso de otorgamiento de ECMPO
8. Creación de una mesa de diálogo integrada por actores relevantes

Reflexión final: ¿Es legítimo que la ley privilegie un uso específico entre los muchos usos legítimos que compiten en un territorio?

PIVOTES

